

DECRETO ALCALDICIO - Nº

002455

Casablanca,

27 MAY 2015





Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional 2.de Municipalidades.



La solicitud presentada por Marinsular Inversiones S.A., Rut 96:559.200-8, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Las Bandurrias s/n Lo Ovalle, rol avaluo Nº 257-03, comuna de Casablanca.

Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la 2.-Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO:** 

- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Marinsular Inversiones S.A., Rut 1.-96.559.200-8, giro "COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS", en Las Bandurrias s/n Lo Ovalle, comuna de Casablanca.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de 11. Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se 111. encuentre pagado.

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

EGNEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

Secretario Municipal

ilustre Municipalidad de Casablanca

IGO MARTINEZ ROCA

unicipalidad de Casablanca

Distribución: Alcaldía

Dir. Finanzas